



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad (Vinculada) TUV-006-24, del Departamento de Cirugía, Área de conocimiento de Traumatología y Ortopedia, publicada en la Resolución de 10 de abril de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 17 de abril de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	fTNokSZBZEIPL02SuvQRzA==		Fecha	27/06/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fTNokSZBZEIPL02SuvQRzA%3D%3D		Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	1k0nm5nh8MGWUa922g5CSQ==	Fecha	27/06/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1k0nm5nh8MGWUa922g5CSQ%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (PLAZA VINCULADA)	ÁREA DE CONOCIMIENTO Traumatología y Ortopedia	
DEPARTAMENTO Cirugía		
PERFIL DOCENTE Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Categoría asistencial: Facultativo Especialista de Área. Especialidad: Cirugía Ortopédica y Traumatología. Centro asistencial: H.U. Virgen del Rocío.		
PERFIL INVESTIGADOR Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.		
RESOLUCIÓN RECTORAL 10 de abril de 2025	B.O.E. 17 de abril de 2025	Nº DE LA PLAZA TUV-006-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN
DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN,
AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el
PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá de tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docentes e investigador
- Historial y experiencia asistencial (sólo para el caso de las plazas vinculadas)

Sevilla, a 9 de junio de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: P.A. Infante Cossío

Fdo.: M.A. Gómez Bravo

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: M. Calonge Cano

Fdo.: M.A. Giráldez Sánchez

Fdo.: E.M. López Pliego

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	oiV2R054mcobvGatqSDZXA==	Fecha	19/06/2025
Firmado Por	Esperanza Macarena Lopez Pliego MIGUEL ANGEL GOMEZ BRAVO Miguel Angel Giraldez Sanchez Margarita Calonge Cano PEDRO ANTONIO INFANTE COSSIO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/oiV2R054mcobvGatqSDZXA%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	1k0nm5nh8MGWUa922g5CSQ==	Fecha	27/06/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1k0nm5nh8MGWUa922g5CSQ%3D%3D	Página	2/3





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

Hoja adicional y desglose de epígrafes:

- Historial académico. Hasta un máximo de 5 puntos

Expediente académico

Becas de Colaboración con Departamentos

Premio extraordinario de licenciatura o grado

Tesis Doctoral: Calificación cum laude

- Historial y experiencia docente. Hasta un máximo de 20 puntos.

Se valorará en este apartado:

Experiencia docente en asignaturas de Grado (máximo 12 puntos)

Experiencia docente en Máster (máximo 2 puntos)

Evaluaciones positivas de la docencia (máximo 2 puntos)

- Historial y experiencia investigadora. Hasta un máximo de 20 puntos

Se puntuará en este apartado:

Artículos indexados en JCR (máximo 5 puntos)

Dirección de Tesis Doctorales (máximo 5 puntos)

Pertenencia a grupos de investigación en red y/o institutos de investigación (máximo 3 puntos)

Capítulos de libro (máximo 3 puntos)

- Historial y experiencia asistencial: Hasta un máximo de 15 puntos.

Se puntuará en este apartado:

El tiempo de actividad asistencial en la plaza a la que opta.

Haber sido tutor de Médicos Residentes.

Pertenencia a Comisiones hospitalarias.

- Historial y experiencia en nuevas tecnologías y en transferencia de conocimiento a la sociedad. Hasta un máximo de 2 puntos

Guías de práctica clínica y documentos de consenso de sociedades científicas (máximo 1 punto).

Autor de recursos audiovisuales originales en realidad virtual en Traumatología (máximo 1 punto).

- Historial y experiencia en gestión universitaria. Hasta un máximo de 2 puntos

Se valorará positivamente en este apartado el haber colaborado activamente en haber participado en las comisiones de evaluación de TFG así como haber sido coordinador de Rotatorio Clínico.

- Capacidad para la exposición en el debate. Hasta un máximo de 15 puntos.
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza.

Hasta un máximo de 5 puntos.

- Adecuación del proyecto docente. Hasta un máximo de 15 puntos.
- Otros méritos. Hasta un máximo de 1 punto

Código Seguro De Verificación	oiV2R054mcobvGatqSDZXA==	Fecha	19/06/2025
Firmado Por	Esperanza Macarena Lopez Pliego MIGUEL ANGEL GOMEZ BRAVO Miguel Angel Giraldez Sanchez Margarita Calonge Cano PEDRO ANTONIO INFANTE COSSIO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/oiV2R054mcobvGatqSDZXA%3D%3D	Página	2/2



Código Seguro De Verificación	1k0nm5nh8MGWUa922g5CSQ==	Fecha	27/06/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1k0nm5nh8MGWUa922g5CSQ%3D%3D	Página	3/3

